S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00203

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
YVONNE CHAHÍN SASSO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Pleno del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, 14 de mayo de 2014.

HORA 4:20 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE

CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00198, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00199, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador y Senadora tiene reparo que hacerle a las siguientes actas, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO. 2876, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL LICENCIADO SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NO.6-06 DE CRÉDITO PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN; EL MINISTERIO DE HACIENDA REMITE EL PRIMER INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA

DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01863-2014-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL GUILLERMO BUENO VÁSQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300.15 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 188,752.32 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, SECCIÓN EL TORO, VALORADA EN LA SUMA DE RD$1,375,200.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-10-2013.CEA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 07/05/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 01864-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO

MEDINA SÁNCHEZ, SU INTERVENCIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA LAGUNA GRI-GRÍ, MUNICIPIO RIO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 07/05/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

2. INICIATIVA: 01867-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DEL HOGAR DEL NIÑO PADRE ABRÉU DE LA ROMANA, EN LA PERSONA DE LA SEÑORA: XIOMARA MENÉNDEZ, POR SU ARDUA LABOR QUE HA VENIDO REALIZANDO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 08/05/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

3. INICIATIVA: 01868-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD$5,000.00), A LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS A (RD$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN SANTOS MORILLO. **(PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA)**. **DEPOSITADA EL 13/05/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. INICIATIVA: 01869-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: Reinaldo Pared Pérez; Charles Noel Mariotti Tapia; Luis René Canaán Rojas; Antonio de Jesús Cruz Torres)**. **DEPOSITADA EL 13/05/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa surge como consecuencia de un encuentro que sostuvimos con personas vinculadas a la siembra y cultivo de árboles madereros. En ese evento participamos nosotros, quienes suscribimos la iniciativa; pero además, algunos diputados que forman parte de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de dicha Cámara; en ese acto se encontraba presente el Diputado Ricardo Contreras y convinimos en que,

cuando sometiéramos esta iniciativa, a los fines de que se agilice su conocimiento, integráramos una Comisión Bicameral.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Presidente, exactamente ayer, en horas de la tarde, que duramos nosotros cerca de tres horas reunidos con un grupo de ambientalistas, que están haciendo las veces de una subcomisión que nos está ayudando en todo el tema Ley de Agua, de la cual vamos a leer ahorita un Informe de Gestión, ahí se planteó, porque recuerde que teníamos una Comisión Bicameral, en la que estuvimos trabajando la Ley de Biodiversidad, que ya fue aprobada aquí; la Ley de Biotecnología, que también fue aprobada aquí; y la Ley de Agua; pero la Comisión Bicameral terminó cuando finalizó la Segunda Legislatura del año pasado. Entonces, lo que quiero plantear es, a ver si la Comisión Bicameral, porque también es un interés de los diputados, ayer estuve también conversando con Ricardo Contreras, que hiciéramos la Bicameral para la Ley Forestal y para la Ley de Agua. Que es continuar los trabajos que estábamos haciendo y que terminó el trabajo de la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que la Ley de Agua no sé qué número de iniciativa es, ni la tengo.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Eso lo podemos buscar.

SENADOR PRESIDENTE NOVA PAULINO: Cuando tengas esos detalles.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Eso es para que lo trabajáramos juntos, e hiciéramos la Bicameral para la Ley Forestal, que es una Ley Sectorial y también para la Ley de Agua.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, usted no ha dicho que tiene un Informe de Gestión sobre la Ley de Agua?.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Sí, que hemos seguido trabajando como comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Ahorita, en ese punto, lo conocemos.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Perfecto.

SENADOR PRESIDENTE: Usted, como Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está de acuerdo en que sea una Comisión Bicameral para esto?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sí. Y que a la vez incluyamos, como decía, la Ley de Agua, ahí también.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, en el Informe de Gestión que usted tiene más adelante, vemos lo del agua, que es otra cosa.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Perfecto.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, que para fines de estudio y ponderación de esta Iniciativa 1869-2014, que consiste en el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana, sea integrada una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: En representación del Senado, los integrantes de dicha Comisión Bicameral lo serán los miembros de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esa Comisión Bicameral será presidida por el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que es el Senador Félix Nova.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REFERENTE

A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INDOTEL LA COBERTURA DE SEÑAL TELEFÓNICA EN LA AUTOPISTA DEL NORDESTE "JUAN PABLO SEGUNDO". INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB.

Exp. No. 01852-2014-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 28 de abril de 2014, tomada en consideración el 30 de abril y enviada a Comisión el 1ero. de mayo del mismo año.

La Comisión, en reunión celebrada el martes 13 de mayo de 2014, analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa la cual procura mejorar la cobertura de la señal telefónica en la autopista del Nordeste "Juan Pablo Segundo", la cual es de gran utilidad para los usuarios, ya que reduce la distancia y el tiempo de recorrido entre Santo Domingo y la provincia de Samaná.

Esta vía atraviesa las llanuras de Bayaguana y Monte Plata, pasando por terrenos ondulados situados al este de Sabana Grande de Boyá, mientras que en el segundo tramo cruza las formaciones montañosas al sudeste de Los Haitises, atravesando la cuenca del bajo Yuna, hasta empalmar con la carretera llega hasta Samaná, en el tramo Nagua-Sánchez.

Debido a las condiciones geográficas de la zona, la cobertura de señal telefónica ofrecida por las compañías telefónicas es de un 25% en 98 Kilómetros de longitud de la autopista y dicha señal es totalmente nula en alrededor de 8 kilómetros que corresponden al área de Los Haitises, razón por la cual los accidentes ocurridos en esta autopista no pueden ser socorridos con la rapidez que ameritan provocando pérdidas de vidas humanas.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo la siguiente modificación:**

- Modificar la parte dispositiva de la Resolución para que en lo adelante sea lea:

"PRIMERO: SOLICITAR al Consejo Directivo del Instituto

Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), intervenir frente a las empresas de telecomunicaciones para mejorar la cobertura de la señal telefónica en la Autopista del Nordeste.

SEGUNDO: COMUNICAR al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez y al Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), la presente Resolución para los fines y disposiciones indicadas."

Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; TOMMY A. GALÁN, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro-

FIRMANTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; TOMMY A. GALÁN, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro-

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA TRANSCENDENTE LABOR CULTURAL, SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN CÍVICA QUE EN BENEFICIO DE LA REGIÓN SUR HA REALIZADO EL CIRCUITO DE COMUNICACIÓN EMPRESAS RADIOFÓNICAS, S.A., BAJO LA DIRECCIÓN DEL INGENIERO ROBERTO LAMA SANJOUR. PROPONENTE SENADOR EDIS MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE No. 01855-2014-PLO-SE

Iniciativa Legislativa depositada el 29 de abril de 2014, tomada en consideración el 30 de abril de 2014 y enviada a Comisiones el 01 de mayo de 2014.

Este proyecto de ley tiene como objeto reconocer al Ing. Roberto Lama Sanjour

por sus valiosos aportes durante su labor como Presidente y Gerente General de Empresas Radiofónicas, S. A., además de su contribución a través de este medio en beneficio de los ciudadanos de las provincias del Sur, a quienes le transmitió formación de valores cívicos, culturales y espirituales, así también le infundió el derecho a la defensa de los ciudadanos.

Es oportuno destacar que el Ingeniero Lama Sanjour ha sido el creador de una competitiva y dinámica programación de las estaciones de Empresas Radiofónicas, S. A., circuito radial compuesto por 18 estaciones de radio y televisión, repercutiendo de manera positiva en los pueblos de esta Región, como son: Barahona, Azua, Pedernales, Independencia, Bahoruco, Peravia, San José de Ocoa, Elías Piña y San Juan.

Por las razones expuestas, la Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada iniciativa legislativa, sugiriendo la siguiente modificación:**

- Modificar el Título de la Resolución para que el mismo sea leído:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INGENIERO ROBERTO LAMA SANJOUR POR SU TRANSCENDENTE LABOR CULTURAL, SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN CÍVICA EN BENEFICIO DE LA REGIÓN SUR, A TRAVÉS DEL CIRCUITO DE COMUNICACIÓN EMPRESAS RADIOFÓNICAS, S.A."

Las demás partes de este texto que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; TOMMY A. GALÁN, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro-

FIRMANTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Presidente; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, Vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Secretario; TOMMY A. GALÁN, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS MATEO VÁSQUEZ, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente, y demás miembro del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Atendiendo a que el tema de Loma Miranda es un tema suficientemente debatido y, de que éste es un Proyecto que …

SENADOR PRESIDENTE: Estamos en Informes de Comisión.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Sí, este Proyecto se introdujo en el 2011, la Comisión Especial rindió informe el 11 de diciembre, y atendiendo al Artículo 282, que dice: **Desapoderamiento. *´Después del plazo reglamentario para el informe, en caso de la Comisión encargada no entregue el informe en plazo reglamentario, cualquier Senador podrá solicitar su desapoderamiento del asunto en discusión, en tal caso se puede solicitar la liberación del trámite de la Comisión o la conformación de una Comisión Especial para su estudio y decisión´.*** En vista de eso, yo pido que este tema sea incluido en el Orden del Día de hoy. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Es que estamos en Informes de Comisión.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: La comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Será en Turnos de Ponencias; pero yo lo someto, ¿qué usted sugiere?, ¿que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión?. El Senador Euclides Rafael Sánchez solicita que el tema Loma Miranda se incluya enel Orden del Día de esta Sesión.

Los señores senadores y senadoras, que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN EL LUGAR DONDE,

EL 11 DE MARZO DE 1844, SE LIBRÓ EL COMBATE DE LA FUENTE DEL RODEO, EN EL MUNICIPIO DE GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 01828-2014-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 9 de abril de 2014 y enviada a la Comisiones el 10 de abril del presente año.

El objeto de esta propuesta es declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación el lugar donde, el 11 de marzo de 1844, se libró el combate de La Fuente del Rodeo, en el municipio Galván, provincia Bahoruco. Esta batalla fue el primer encuentro armado entre la República Dominicana y Haití con el fin de defender la recién proclamada independencia dominicana del dominio haitiano. La declaración de este lugar como patrimonio cultural constituirá un tributo a nuestros héroes: Capitán Fernando Tavera y Teniente Vicente Noble, quienes con su gallardía y arrojo defendieron el honor y el suelo de nuestra Patria, en una fase de independencia incipiente del país.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada iniciativa legislativa,** a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Vicepresidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Vicepresidenta; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL

BANANO (INBANANO). PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.-

(Expediente No.01577-2013-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 22 de agosto de 2013; tomada en consideración el 28 de agosto del mismo año y enviada a Comisión el 29 de agosto de 2013.

El cultivo y empaque del banano constituye una de las actividades agrícolas de mayor rentabilidad en la República Dominicana, incentivando la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas generadoras de miles de empleos, que han impactado de manera positiva en el crecimiento social y económico de la región Noroeste del país.

Para el estudio de este proyecto, la Comisión se reunió en varias ocasiones con los sectores interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar de manera pormenorizada su contenido. En este proceso se pudo constatar que el cultivo del banano es una actividad de gran importancia dentro de la fruticultura nacional, y además de que por muchos años, diferentes asociaciones de productores de banano de la región Noroeste del país, han demandado la creación de un organismo rector que trace las políticas necesarias para propiciar un mejor control y planificación que conlleve a la consecución de altos índices de productividad y al crecimiento sostenible del comercio bananero.

Además es obligación del Estado dominicano incentivar la producción agrícola a nivel nacional a través del establecimiento de políticas que impulsen la competitividad nacional en mercados internacionales.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones, sugiriendo la siguiente redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01577, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: AMÍLCAR ROMERO, Presidente; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro; WILTON B. GUERRERO DUMÉ, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS Miembro; MANUEL DE JESUS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: AMÍLCAR ROMERO, Presidente; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Vicepresidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME DE GESTIÓN No. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL REFERENTE AL VIAJE OFICIAL A LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), UBICADA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

En fecha 02 de mayo del presente año una delegación viajó a la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, atendiendo a una invitación hecha por esa institución, con el objetivo de sostener una serie de encuentros con altos directivos del Departamento de Operaciones de Paz de esa entidad, a fin de coordinar de forma directa la participación de nuestro país en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

Esta delegación estuvo integrada por:

- El Presidente de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional,
- El Diputado Elías Serulle, Presidente de la Comisión de Fuerzas Armadas de la Cámara de Diputados de la República Dominicana,
- El Señor Eduardo Hernández, Asesor de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional,
- El General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo, ERD, Director del Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz.

Además, nos acompañó una comisión de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la ONU,

Las actividades se iniciaron con un encuentro con el Señor Edmond Mullet, Subsecretario General Adjunto y Principal Asesor del Secretario General de la ONU en Operaciones de Paz, conversamos de diversos temas de seguridad mundial, el ritmo de las operaciones vigentes, así como también específicamente sobre la situación política, económica, social y de seguridad en nuestra vecina República de Haití.

El señor Mullet le expresó a los visitantes la preocupación de Naciones Unidas relacionado con las próximas elecciones legislativas de Haití, proceso que la organización considera vital para la estabilidad de dicho país.

También se refirió a la reducción del componente de la MINUSTAH, por razones presupuestarias, informando que la renovación del mandato en esa misión será en octubre del 2014, para ejecutarse en el 2015, en donde solo se quedará en Haití un batallón brasileño y una unidad de policía.

Por otro lado, el señor Mullet se mostró muy complacido y por la decisión de nuestro país de incorporarse al grupo de países que luchan por la paz y la seguridad internacional, sobre todo teniendo en cuenta que por vivir en una aldea global, los problemas mientras más lejanos que los percibamos, repercuten de una u otra manera en nuestros países y regiones.

En nuestra participación, hicimos énfasis en la disposición de la República Dominicana para cooperar con las Naciones Unidas, evidenciada en la promulgación de la Ley 101-13, que *Regula el Envío de Unidades Militares de las Fuerzas Armadas en Misiones de Mantenimiento de Paz*.

El General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo, ERD, Director del Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz, hizo mención de los procesos y dinámicas en el entrenamiento del personal militar en un nuestro Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz, para contribuir con tropas a las operaciones de paz en el mundo.

Luego de la Reunión con el señor Mullet, la Delegación Oficial visitó al funcionario del Departamento de Generación de Fuerzas del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU, en donde recibió explicaciones detalladas de los procesos de planeamiento, generación y despliegue de una unidad de operaciones de paz

La jornada culminó con una reunión en la sede de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la ONU, donde se realizó un encuentro con los asesores militares de las misiones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, El Salvador y Uruguay, con quienes compartimos experiencias de esos países en este tipo de operaciones.

COMISIONADO: CARLOS CASTILLO ALMONTE, presidente.

FIRMANTE: CARLOS CASTILLO ALMONTE, presidente**.**

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hay un tema que está corroyendo la conciencia nacional y no es más que ´la muerte por encargo´, donde en nuestro país parece que se está enraizando en nuestra sociedad y necesita de que nosotros, como senadores, pero también los diputados, regidores y todas las fuerzas vivas del país nos pronunciemos para que el gobierno, con la Policía Nacional, con las Fuerzas Armadas, con la sociedad civil, establezcan un plan para enfrentar esta maldición y eso es el ´sicariato´. Estaba viendo en el periódico de hoy, en el Listín Diario, la expresión de un padre que, pensativo, dice: *"Natasha era un modelo muy especial de persona, !cuánto dolor contenido!"* Cuánta indignación sepultada en esta actitud y en esta expresión de este hombre. ¿Dónde va a llegar este país?, donde por cualquier diferencia de tipo personal, por cualquier inconveniente entre personas, por cualquier deuda, 2, 3, 4, 5, 6, 10 desalmados escojan a facinerosos para que les arranquen la vida a personas que están en la flor de su juventud y que son ejemplos de esta sociedad; oigan cómo dice ese señor, José Sing, de su hija, pero así hay otra familia, la de Zuleika Guzmán, mandan a matar a una joven, se confunden, pasan 10 días y eliminan a la que quieren eliminar por problemas pasionales; pero, miren quiénes actúan,

personas con antecedentes judiciales, donde se les ha dictado más de una medida de coerción, entonces aquí la Dirección de Prisiones tiene que hacer un levantamiento de todos los presos que están en las distintas cárceles del país, porque parece que delincuentes, cuando no es por venalidad de los jueces, salen con la facilidad con que sale cualquiera que entre a una cárcel de visita y salen cuando están cumpliendo sanción. El terror se combate con terror, yo apoyo la actitud del Jefe de la Policía, quien ha tomado en sus manos esa bandera para enfrentar este tipo de delincuencia.

Nosotros como senadores no podemos quedarnos callados, porque nosotros fuimos elegidos por el pueblo para legislar, pero tenemos que defender a esta sociedad, que se encuentra indefensa y se encuentra atemorizada, aquí hay gente que no va a sitios, aquí hay gente que no sale de noche y a esto el gobierno, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas con sus organismos de inteligencia y todas las fuerzas del país tenemos que enfrentar esta maldición, porque esto no puede seguir así.

Aprovecho la oportunidad para levantar mi voz, porque no es verdad que un grupo de delincuentes va a cambiar el curso de vida al pueblo dominicano, nosotros somos el primer poder del Estado y tenemos que hacernos presentes en lo que debe constituirse en una jornada nacional para enfrentar a estos asesinos, a estos sanguinarios, a estos matadores, que por dos pesos matan a una persona. Ojalá que mi voz no sea la única y ojalá que haya un efecto en cadena ante todos los grupos sociales, políticos y de toda índole para que esto se enfrente, éste es un país que su principal ingreso en divisas es por el turismo y con esas noticias que recorren todo el mundo en minutos, la gente va a tener hasta miedo de venir a nuestro país, por eso es que a esos criminales, que parece que están organizados, hay que enfrentarlos, porque el sicariato hay que erradicarlo de nuestro medio. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Raya en la indignación de los dominicanos la fotografía que sale hoy en el periódico Listín Diario y el retrato de la vida de la hija de este señor, que narra quién era esa joven; pero ese momento terrible tuvimos que vivirlo los dominicanos hace ya cerca de 2 años, con el atentado criminal contra Jordi Veras, el abogado santiagués, el hijo de Negro Veras, que a partir de ese momento quiebra a una familia, la familia del Dr. Negro Veras, y ciertamente, como dice el Senador Prim Pujals, hay muchos hechos que se están produciendo en el país, todos los días, que no salen en la prensa, que no

se dan a conocer, y esto es lo más peligroso de lo que está pasando en la República Dominicana se está desarrollando una escuela del sicariato que tiene varias manifestaciones; hay diferentes tipos de sicariatos, el sicariato del chantaje, que no implica necesariamente la violencia per se, pero que siempre o regularmente llega a la violencia; el arma de la extorsión que se utiliza con figuras públicas y que no llegan a los medios de comunicación, pero lo más lamentable es la pérdida de vidas humanas, la violencia, el asesinato, el crimen organizado, donde intervienen actores que pagan miserias para salir de seres humanos; frente a ese drama, Presidente, yo siento la necesidad, en primer lugar, de que comencemos a desarrollar en la República Dominicana mecanismos eficaces de inteligencia delictual, no solamente de la Policía, que se oriente un plan integrado del Ministerio Público y de la Policía, para que ese proceso de inteligencia llegue a la investigación profunda y pueda evitar que se produzcan escenarios de muerte, como los que hemos visto en los últimos días y meses. Este país tiene que frenar la delincuencia y no puede caer preso de la violencia y del sicariato, estamos todavía a tiempo; si se combina el sicariato con las drogas, y ya vimos el fenómeno Figueroa Agosto, la cantidad de muertos, incluyendo oficiales de la Policía, luego será muy tarde. Yo creo que éste es el momento para aplicar un plan preventivo de inteligencia delictual que pueda hacer frente al sicariato y, sobre todo, que pueda destruir las escuelas que ya están formadas para matar gente. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidente, colegas senadores y senadoras. Dando apoyo a la voz que ha levantado mi compañero, es necesario, porque eso es lo que sentimos y eso es lo que vemos, son muchos los hogares dominicanos que están sumidos en la tristeza por estos matadores por centavos. Decimos matadores por centavos, porque por 20, por 30, por 40 y 50 mil pesos le quitan la vida a una persona y nosotros queremos en esta tarde hacerle un llamado al Jefe de la Policía, al Ministro de las Fuerzas Armadas, que se unan y que de una manera mancomunada hagan el trabajo, que ellos saben cómo hacerlo, ellos saben qué hacer y saben cómo hacerlo y saben tanto que lo hacen sin nosotros darnos cuenta, si quisieran hacerlo lo hacen, que no lo sabe la comunidad, no lo sabe el país, mucho menos lo sabemos nosotros; ellos saben cómo controlar esta situación, porque éste es un país pequeños, aquí hay muchos caminos oscuros, aquí hay muchos montes grandes, aquí hay muchos ríos y muchos mares, ellos saben cómo controlar esta situación; no es posible que la

familia dominicana siga viviendo el riesgo que hoy está viviendo, no es posible que esto siga extendiéndose en campos y comunidades, usted se encuentra con secuestros, se encuentra con gente llamándolo por teléfono exigiendo, si no que lo va a matar, esto no es posible, la República Dominicana es un país pequeño de gente buena y trabajadora, de gente digna de vivir en paz y que se le respete, así es que nosotros le damos un voto de apoyo al Ministro de las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía, que les den para abajo a esta gente.

Por otra parte, quiero llamar y a la vez felicitar y extenderle mi saludo al Ministro de Agricultura, Ángel Estévez y felicitarlo a la vez por el cambio de posición y decirle que nosotros tuvimos que reunirnos con los dueños de tractores de la Provincia Dajabón, que cuando el Presidente Danilo Medina tomó posesión los mandó a preparar toda la tierra en la provincia y ésta es la fecha que esas personas no reciben un centavo, les están adeudando 10 millones de pesos, que no es una cosa del otro mundo. Yo le hago un llamado, por favor, a Don Ángel Estévez, que yo sé que él va a escuchar este llamado, para que cumpla y si no les pueden pagar todo, que les abonen, porque la verdad es que de un tractor depende mucha gente, dependen la familia del dueño y dependen las familias de los ayudantes; así es que, Don Ángel, por favor, yo espero que si no nos puede ver, cualquier Senador por favor, que le diga a Don Ángel que haga llegar esos centavitos a esos dueños de tractores de la Provincia Dajabón. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Muy buenas tardes Presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras. El Artículo 63 de la Constitución de la República es el que habla del derecho a la educación y en uno de sus numerales, el 12, reconoce la iniciativa privada en el ámbito educativo, pero en la parte sustantiva fundamental del artículo, aunque digamos con una vocación si se quiere, un poquito hasta utópica, a veces concretar derechos, tiene esas características y debe ser un ejercicio permanente de toda sociedad en que los derechos y los preceptos establecidos en la Constitución de la República se conviertan mínimamente en realidad en la búsqueda de una sociedad de mayor bienestar.

Yo creo que llegó la hora de que nosotros, de una vez por todas, nos aboquemos a modificar la Ley 86-00, que es la que tiene que ver con los colegios privados, las tarifas y los libros de texto; cada año es la misma discusión, cada año la misma queja, el mismo grito, los mismos lamentos, la misma cadena de abusos y, en definitiva, analizando bien la Ley 86-00 nos encontramos, no solamente con que es

una Ley de 14 años, si no que es una ley que no tiene garras, que no tiene dientes, que no habla claramente del papel, no habla de verdad del papel del Consejo Nacional de Educación y habría que ver el Reglamento; ojalá la Comisión que yo pienso solicitar al Pleno, a la Comisión de Educación que se apodere de una resolución que someteremos de inmediato y nosotros, con ayuda de técnicos, con la ayuda de gente que está pensando en que real y efectivamente, aunque es un deber del Estado garantizar una educación pública de calidad, no es menos cierto que bajo el argumento de que el colegio privado es lenteja, usted las coge o las deja, ese no es el espíritu de la Constitución ni es lo que debe primar en un Estado que trabaja por su gente y que vela por su gente, porque nadie puede estar al margen y nadie puede obviar que, independientemente de que la Constitución y el Estado garantizan la iniciativa privada en educación, eso no significa que no exista la debida regulación, el control. Nosotros estamos sometiendo en el día de hoy una resolución que solicita que la Comisión de Educación se aboque a la revisión de las leyes sobre educación a los fines de controlar las tarifas de los colegios privados y los libros de texto.

EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Ordenar que la Comisión de Educación se aboque a la revisión pormenorizada y detenida de la Ley 86-00 que autoriza al Ministerio de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios y la Ley 66-97 del 9 de abril de 1997 a los fines de su adecuación para garantizar la calidad en la educación impartida en los colegios y con relación por los precios por sus servicios, así como todo lo concerniente a los precios y contenidos de los libros de texto.

SEGUNDO: Disponer que la Comisión, en su revisión íntegra de las leyes y el estudio de su aplicación, determine las causales de su no efectividad, analice el papel del Consejo Nacional de Educación, a los fines de su adecuación y fortalecimiento y examine sus dispositivos sancionadores, los que han devenido en incapacidad de su aplicabilidad y exigencia.

TERCERO: Instar que la Comisión de Educación convoque a profesionales y expertos en el área educativa a fines de que contribuyan a la adecuación de las disposiciones legales mencionadas y otras que sean necesarias, que garanticen una educación justa y un equilibrio entre calidad y precio.

CUARTO: Mandar que la Comisión de Educación rinda informe de su investigación y análisis en un plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de apoderamiento.

IN VOCE:
Ustedes saben lo que dice la Ley 86-00 cuando habla de multas, que las multas son de 10 mil a 100 mil pesos. Aquí hay colegios hoy en día de 100 mil pesos, no colegios de primera, 100 mil pesos es el 25 % del costo de la matrícula de un niño y ese es el tope en términos pecuniarios para una sanción, entonces yo lo que planteo y es la preocupación, que antes de que se inicie el año escolar tengamos por lo menos una norma para que se vaya a la Cámara, un matiz de norma, que se vaya a la Cámara y demos esa satisfacción a amplios sectores de la población que tienen que acudir a los colegios privados.
Creo que eso será una tarea que va a enaltecer y a hacer crecer al Senado de la República. Sugiero y le pido para que lo someta al Pleno, que la ponga en el Orden del Día, se vaya a la Comisión de Educación para que entonces se cumpla con el mandato de los 30 días, siempre y cuando el Pleno la apruebe.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión?

El Senador Mariotti, quien ha presentado una Resolución que Solicita que la Comisión de Educación se Aboque a la Revisión de las Leyes sobre Educación, a los fines de Controlar las Tarifas de los Colegios Privados y los Libros de Texto, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores y senadoras. La sociedad dominicana tiene muchos problemas, y ese que plantea el Senador Charles Mariotti es uno de los problemas que cada año se genera, y siempre hay resoluciones y siempre hay preocupaciones y nunca se resuelve el abuso de los colegios privados; pero el problema que trató el colega Prim Pujals, con relación al sicariato, yo creo que nosotros debemos de preocuparnos de una manera bien enérgica porque el problema del sicariato es prácticamente una industria, es una empresa que existe en la República Dominicana; no crean ustedes, que lo que ocurrió ahora con las dos jóvenes que por error mataron una, eso es normal, a veces hay tres personas que las matan por error y son personas que utilizando drogas se dedican a hacer ese tipo de crímenes y yo pienso, lamentablemente, la Constitución de la República no permite la pena de muerte, porque lo menos que puede aplicársele a ese tipo de gente es la pena de muerte, tampoco permite la Constitución de la República, la pena de muerte, porque son gentes que no pueden estar en las calles, lamentablemente, hay una pena de 40 años y yo pienso que el Poder Judicial, tiene que ser enérgico contra este crimen, contra esta ramificación delincuencial, porque muchos de esos sicarios matan y salen a los dos años, otra vez y para ellos es tan fácil matar a una persona, son tan enfermos que se satisfacen ellos cuando matan a una gente, y la verdad es que aquí nadie se escapa de ser víctima de un sicario; la justicia tiene que ser más enérgica y la sociedad tiene que exigirle más al Poder Judicial, porque yo creo que, independientemente de fallas que tiene la sociedad, el principal problema que existe aquí con la delincuencia está en la justicia. La Policía agarra los delincuentes, pero la justicia los suelta fácilmente, y yo pienso que esta situación es preocupante, la que está ocurriendo con relación al sicariato y ojalá que haya un movimiento social que pueda generar una estrategia tendente a que el Poder Judicial, así como hay en la Administración Pública un Sistema de Veeduría, así mismo haya un mecanismo de control, para que los jueces sepan que cuando hay un caso de sicariato tiene que haber una pena máxima de manera automática; así es, que yo me identifico con la preocupación de los demás colegas y ojalá que este problema social pueda ser enfrentado por los poderes públicos y de manera muy especial, por la Judicatura. Muchas gracias.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias, Presidente; he oído a los colegas hablar de este flagelo que está afectando a nuestra sociedad y viendo nuestra Carta Magna, veo que en el Artículo 261, habla de los cuerpos de

Seguridad Pública o de Defensa y es bien claro. Dice: "El Congreso Nacional, a solicitud del Presidente de la República, podrá disponer cuando así lo requiera de interés nacional la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa permanente o integrantes de las fuerzas armadas y de la Policía Nacional que estarán subordinados al Ministerio o Institución del ámbito de sus respectivas competencias en virtud de la ley". Entonces, nosotros le venimos a hacer un llamado al Ejecutivo, o nosotros mismos como legisladores porque está pendiente lo que es el Sistema de Inteligencia del Estado que será regulado mediante ley, ese anteproyecto de ley reposa en el Ejecutivo desde hace más de 2 años y todavía no ha llegado, yo creo que nosotros como legisladores y como representantes del primer poder del Estado, deberíamos abocarnos a trabajar en este proyecto de ley que sería una herramienta eficiente para combatir todo lo que atente contra la seguridad de todos nosotros los dominicanos y dominicanas. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No confundamos Seguridad Nacional con Seguridad Ciudadana, son dos conceptos diferentes.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Pero estamos hablando de defensa, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, pero ese aspecto ahí de la Constitución, aborda la Seguridad Nacional y la Defensa, pero eso no es Seguridad Ciudadana. Eso es para fines de orientación, si usted quiere lo deja ahí…

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: No, muchísimas gracias Señor Presidente, pero como hablamos de que estaba afectando o podría atentar con los intereses nacionales del Turismo, que es la principal fuente de ingresos nuestros, es algo que compete como defensa nacional, en ese criterio fue que lo quise decir, pero usted tiene razón, en Seguridad Ciudadana. Muchísimas gracias Presidente por la aclaración.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito

someter la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 01563-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 7, 21, 52, 77, 79, 81, 82, 105, 108, 155 Y 323 DE LA LEY NO. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS. **(PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 6/8/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/8/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/8/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 30/4/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 07/05/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 07/05/2014.**

SENADOR PRESIDENTE: Se acordó que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos requiriera la información que querían dar algunas personalidades vinculadas a la vida municipal, fundamentalmente del Presidente de la Federación Dominicana de Municipios. Aquí no está el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, no sé si se dio cumplimiento a esa disposición del Pleno la semana pasada.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Presidente. Yo lo que estimo, que lo razonable es, que vuelva a la Comisión el Proyecto, porque hay algunos aspectos que ciertamente merecen algún tipo de consulta, y yo que había suscrito una parte de esa iniciativa, en algún momento, entiendo que es aconsejable que la Comisión medite sobre algunas observaciones que se le han hecho, de forma tal que, no aprobar por aprobar una iniciativa. Muchas gracias.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes Señor Presidente. Voy a secundar la moción presentada por el Senador Valentín y precisamente sus explicaciones, en el sentido de que este Proyecto de Ley fue aprobado en Primera Lectura, con la finalidad precisamente de que se convocaran los incumbentes de la Federación Nacional de Municipios. En tal sentido, apoyo la moción del Señor Senador Valentín, para que se quede Sobre la Mesa, vuelva a la Comisión, y que

también, si se quiere incluir, la Comisión de Asuntos Municipales. Yo no creo que un proyecto de esta naturaleza, por el bien del Senado, pueda ser festinado de esta manera, Señor Presidente. Apoyo la moción del Senador Valentín.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. Es lamentable, pero yo particularmente me opongo a ese planteamiento. Es una necesidad que los distritos municipales y los ayuntamientos de los municipios estén separados de las elecciones; para ello es necesario que esto se haga con tiempo, no es justo que en un distrito municipal, una persona de ese distrito, tenga la doble vocación, de poder ser candidato del municipio y también ser candidato del distrito; que el munícipe de ese distrito pueda votar por dos síndicos, aun cuando hay uno de ellos que no tiene ninguna jerarquía, ningún trabajo, ningún campo de acción en ese distrito, y para que esto se pueda realizar, para las elecciones de 2016, es necesario que esto se haga con tiempo. Creo que la comisión que estudió este proyecto explicó claramente qué hizo y consultó a todos los sectores, para que este proyecto aquí se presentara un informe favorable. Se pidió que lo aprobáramos en Primera Lectura, para hacer las consultas, pero ahora están pidiendo que se deje Sobre la Mesa y vuelva a Comisión. Señor Presidente, creo que este es un proyecto, porque en principio cuando nosotros sometimos aquella iniciativa de que en los distritos se hagan elecciones, que fue una iniciativa nuestra, aunque en el momento lo refundió como un proyecto inconsultamente, pero fue una iniciativa nuestra, es precisamente para evitar, era para evitar lo que está sucediendo, que tres regidores se ponían de acuerdo, y de la noche a la mañana, ponían un síndico en un distrito municipal. Yo creo que hay que crear las condiciones con tiempo para que esto se pueda realizar en las próximas elecciones de 2016.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, Senador Dionis Sánchez, que habíamos decidido algo la semana pasada y la Comisión no le dio cumplimiento.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¿Pero, no lo mandaron a la comisión?

SENADOR PRESIDENTE: No.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: En verdad el compañero Dionis

Sánchez tiene razón; pero, debo decir que un proyecto de esa naturaleza señores, no se puede pasar corriendo aquí, eso tiene que ir a discusión, no es un proyecto cualquiera, estamos hablando de las alcaldías, distritales y municipales, a nivel nacional, y eso debe ir a la Federación Nacional de Municipios; no podemos excluir señores, la gente que realmente sabe de esto, sin discutir este proyecto, porque tal vez lo estamos aprobando nosotros aquí, pensando que lo estamos haciendo bien, y tal vez después las cosas no salgan así. Entonces, es bueno consensuar con la gente que sabe de municipalidad, que no han tenido ese Proyecto en las manos. Muchas gracias.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente. Yo soy de opinión que el proyecto vuelva a Comisión, y que se le hagan los ajustes pertinentes, porque el pasado miércoles, cuando se aprobó en Primera Lectura, nosotros aprobamos aquí en Primera Lectura, para discutirlo en Comisión, un tema muy delicado, y es el tema de que, cuando el Alcalde someta al Consejo de Regidores el Presupuesto del Ayuntamiento, si en un plazo de 30 días, el Consejo de Regidores no aprueba ese presupuesto, queda aprobado automáticamente. Eso es algo muy delicado, incluso, que violenta la norma general, establecida en la Constitución para el Presupuesto General de la Nación. Porque cuando el Señor Presidente de la República somete fuera de plazo, o no somete el Presupuesto, se rige por el presupuesto anterior, hasta que se aprueba el presupuesto del año correspondiente; porque, ¿qué es lo que pasa en la práctica en los ayuntamientos?, un conflicto permanente entre los alcaldes y los concejales sobre el tema presupuesto; cuando hay muchos alcaldes que no les someten el presupuesto a tiempo, a los fines de que no se lo aprueben para manejarse a sus anchas. Por lo que nosotros entendemos que una semana más, dos semanas, tres semanas, un mes, no va a perturbar el montaje de las elecciones para el 2016. Nosotros debemos elaborar un proyecto acabado, que no tenga ningún tipo de distorsión para el buen funcionamiento de las alcaldías y los distritos municipales en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias Presidente. No me gusta redundar. Estoy absolutamente de acuerdo con el argumento esencial del colega y compañero Dionis Sánchez, estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta inicial, que en efecto fue una preocupación, desde antes de la modificación Constitucional, tengo entendido. ¿Qué acontece, Presidente? La Junta

Central Electoral, para las elecciones del año 2010, había preparado un proyecto con las debidas ponderaciones técnicas, e incluso llegaron a tomar una resolución, el Pleno de la Junta, mediante el cual establecían el voto directo de las autoridades de los distritos en las mismas condiciones que lo hacían los alcaldes. Los que defendemos la esencia del proyecto, procuramos que haya una auténtica autonomía, como manda la Constitución, porque en la actualidad no existe; pero además, lo que estamos procurando en esencia es, que no se incurra en la injusticia de que un Alcalde, para ponerles el ejemplo de Santiago, pierde en todo el municipio, que es donde presta el 90 ó 95% de los servicios municipales; pero resulta, que un líder de un distrito municipal, que tiene el 8% por ejemplo, como Hato del Yaque, obtiene un 70%, perdió el Alcalde en el municipio, pero aquel le dio un voto indirecto, cuando la Constitución está procurando la elección directa de las autoridades. Entonces, no podemos tener un discurso para el voto preferencial, si le estamos dejando una modalidad no preferencial a un Alcalde. En Pedro García, el campesino cafetalero de Pedro García, no quiere que su voto vaya a un Alcalde de Santiago, que nunca ha ido a Pedro García, ¿para qué?, para que la autoridad electa, el Director, sea independiente. ¿Qué es lo que pasa?, que el candidato de La Canela no le pone su rostro, ponen el rostro del candidato a Síndico o Alcalde de Santiago que nunca ha ido a La Canela, ni irá, no invierten un centavo. Entonces, los que defendemos esta ley, estamos buscando justamente es voto directo; yo voto por el Alcalde de Santiago, pero el voto de La Canela, o el voto de Baitoa no le corresponde al de Santiago; porque es que el voto de Santiago no beneficia en nada a La Canela, ni a Pedro García, ni a ningún distrito municipal, ¿qué pasa?, es que el proyecto, Presidente y colegas senadores, se fue más allá de ese propósito inicial. Uno de los elementos novedosos, que entra, no impugna, pero que es muy distinto, a la pretensión de que haya una elección directa, es lo que señala Arítides Victoria Yeb, que fue producto del Informe; Pero, hay otros aspectos, les pongo un ejemplo gráfico: el tema de la Liga Municipal Dominicana va a complicar su aprobación en la Cámara de Diputados, porque se está planteando que la Liga Municipal Dominicana tenga la integración de una cantidad de representantes de distritos municipales; esa es otra discusión, muy distinta a la de Elección por Voto Directo de las Autoridades Municipales y de las Autoridades de los Distritos Municipales como Entidades Autónomas. En ese temperamento, lo que yo entiendo es, que si queremos salvar el proyecto, para que el proyecto se apruebe en el propósito inicial, vamos a hacerle el ajuste en la Comisión, ¿por qué?, porque cuando llegue a la Cámara de Diputados, no habrá

forma de conseguir la colectividad de votos, y ahí estará la opinión de todos nosotros, por tanto, sé que estoy interpretando el propio Presidente de la Comisión, que está llegando, para que el Proyecto vaya de nuevo a la Comisión y esos ajustes se los hagamos en las próximas dos reuniones, sin precipitar, como dice Sonia, un proyecto bueno en esencia; pero que la voz de ese sector, que sabe de eso, nunca está de más. Por lo que yo le pido, Honorable Presidente, que pondere la posibilidad de someter la proposición de que este proyecto regrese a la Comisión.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente y demás colegas. Simplemente quiero hacer una contribución, me imagino que, puedo estar o no equivocado. ¿Qué ocurre con relación a lo que sería la división de los distritos municipales en un proceso electoral?, ocurre que todos los distritos municipales que corresponden, por ejemplo, al Municipio San Francisco de Macorís, en su cédula está clasificado como 056, ¿que no importa?, ¿cómo tú separas en este momento la residencia de ese que va a votar en Cenoví, Jaya, La Peña?. La situación es que hay que verificar muy bien eso, yo entiendo que la intención de la organización, incluso, y el deseo del votante, el electorado, de proceder a favorecer un candidato determinado, que se ocupe de su Distrito Municipal o de su Municipio, está muy bien enfocada; pero, nosotros no podemos propiciar una ley que lo que crea es un trastorno. Realmente entiendo que las recomendaciones que se han hecho para tener la oportunidad de darle participación a gente que conoce la municipalidad y que tiene que ver incluso con el sistema electoral, que se pretende que esto ayude. Entonces, es sabia la decisión de que retorne a la comisión con esos fines, porque aquí no se está rechazando el proyecto, se está enriqueciendo el proyecto con esa posición que se ha tenido. Gracias, Presidente.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Gracias Presidente, colegas senadores y senadoras. Yo estoy totalmente de acuerdo que vuelva a la Comisión, porque ya está aprobado en Primera Lectura, eso no es ningún problema. Y podemos escuchar la Asociación de Municipios, no hay ningún problema con eso, porque la idea central de este proyecto, que es separar los votos de los municipios y los distritos, todo el mundo está de acuerdo, incluso ellos, y ADODIM, que es la Asociación de Distritos Municipales; con eso no hay ningún problema, que vuelva otra vez, y lo recibimos nueva vez, porque en esto no hay nada oculto. Lo importante es que el electorado tenga el derecho de elegir a quienes van a tener

los recursos que van a administrar en sus distritos o en sus municipios. Eso es lo correcto, como dije en la Sesión anterior, no es posible que un síndico sea elegido por un distrito y luego no vuelva a ver jamás a esos síndicos, porque ellos tienen un presupuesto propio con los directores de junta distritales, eso es incorrecto, injusto e ilegal. De manera que, en eso todos estamos de acuerdo, si hay que corregir cualquier cosa en ese proyecto, Presidente, no hay ningún problema. No tengo objeción alguna.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la moción para que la Iniciativa 1563-2013, vuelva a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, que fue la Comisión que tuvo a su cargo la ponderación de dicha Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO DEVUELTA A LA COMISIÓN
PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. INICIATIVA: 01626-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 20/9/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/9/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/9/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/9/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 30/4/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 07/05/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 07/05/2014.**

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Señor Presidente, vamos a solicitar que este Proyecto de Ley sea liberado del trámite de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas solicitó que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura. Yo solamente quiero llamar la atención sobre este Proyecto, que contempla exoneración a las empresas, exención del ITBIS, exención del pago de impuestos a los turistas… sólo quiero

llamar la atención sobre eso.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Vi un alerta de parte suya.

SENADOR PRESIDENTE: Yo solamente estoy llamando la atención. Como se está pidiendo que se libere del trámite de la lectura… Hay un capítulo que establece una serie de exenciones, que sería razonable ponderar.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo lo que digo es, que nosotros tenemos que tener mucho cuidado, porque vemos lo que se le avecina al país. Aquí se formó una Comisión, se está recibiendo informaciones de sectores de la vida nacional, con relación a la eliminación de aranceles; yo también, igual que usted, Presidente, lanzo una alerta. Eso es lo que quería decir.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas noches Señor Presidente, distinguidos colegas. Voy a partir, primero Presidente, que ningún sector en la República Dominicana se ha desarrollado sin incentivos, incluyendo el turismo, la industria, energía, etcétera; por eso nosotros, Presidente, tenemos en el día de hoy ciento ochenta y un mil millones de pesos en exenciones, que es lo mismo que está ahí, eso es una exención; segundo, cuando ese proyecto se aprobó, se ha aprobado dos veces, ésta es la tercera vez. La primera vez que el Presidente en ese entonces de la Comisión de Turismo, el Senador Francis Vargas, vino aquí Juan Hernández, y nos decía él a nosotros, yo pensé que él iba a decir; ven acá, ¿van a haber exenciones?, y nos dijo: "bueno, en el día de hoy yo no estoy cobrando nada en un turismo en Bahoruco, ni en Dajabón, Santiago Rodríguez, Independencia, Elías Piña, Pedernales"; en ninguna de esas provincias, Presidente, se cobran esos impuestos, porque lo malo es, por ejemplo, que donde se esté cobrando impuestos, usted coloque hoy que no se cobre impuestos, ya ahí le va a quitar unos recursos que son del Estado. Ahora, en una provincia, un sector que no existe, que es para incentivarlo, es decir, que si se cobró hasta un 10% ya el Estado está ganando, porque no está cobrando nada, y nosotros ahí lo que planteamos es, que los estudios que se hicieron indican que un empresario, por ejemplo, que vaya a una loma, a La Rosa, de Dajabón, por ejemplo, a los diez años es que va a venir equilibrándose para tener ganancias. Lo que se plantea es, que él vaya a pagar entonces, el 50% a partir del cual pueda tener ganancia, y que un turista, en los dos primeros años tiene exenciones, pero va a pagar

también, a partir de los dos años. Es decir, se están poniendo exenciones para ver si se desarrolla. Es posible, incluso, que llegue un momento dado, que el turista y el empresario, si no tienen las ganancias que deben tener, lo haga; estamos hablando de zonas inhóspitas, estamos hablando de establecer la posibilidad de un esquema de desarrollo económico, social, en una zona, donde están la mayoría de las provincias pobres del país; Elías Piña, según las Naciones Unidas, la provincia más pobre; la segunda, Pedernales; tercera, Bahoruco; cuarta, nos salimos de ahí y caemos entonces en la Esmeralda, Monte Plata. Es decir, Presidente, estamos hablando de ver si es posible que en una zona que aunque representa el 23% de la superficie nacional, y tiene toda la pobreza del mundo, a pesar de tener todas esas potencialidades, se hace; es decir, que no estamos hablando de que se quite impuestos al que lo tiene, no se habla de que el gobierno va a dejar de percibir; al contrario, si eso se diera, y dentro de cinco años, por ejemplo, hubieran instalaciones, va a comenzar el gobierno a recibir un ingreso que hoy no lo recibe. Es decir, que son exenciones para ver si se logra que se desarrolle y el gobierno va a cobrar algo de ahí, va a cobrar por lo menos la mitad de esa parte. De manera, Presidente, que no estamos hablando, repito, que el dinero que cobra el Estado se quite, sino que una aventura que viene, cobre algo. Decía Juan Hernández, repito, para terminar, que él lo vió bien, porque dijo: "en un sitio que yo no esté cobrando nada, un día voy a comenzar a cobrar¨. De manera, Presidente, que como hay tantas exenciones en tantos sectores, no veo que esto sea algo extraordinario. Está bien que usted diga que lo observen, para que alguien después no diga que votó sin haberlo visto, porque el deber de cada Legislador es votar por las cosas viéndolas, como lo hacemos siempre. De manera que les pido, Presidente, a los colegas, encabezados por usted, que por el bien y desarrollo de esta Zona Fronteriza, con tanta pobreza, se pueda votar por el proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel de Jesús Güichardo, solicitó que se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1626-

2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SEGUNDA LECTURA.

(CONSTA EN ACTA QUE EL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ Y EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, NO VOTARON POR ESTA INICIATIVA)

3. INICIATIVA: 01741-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN PROVISIONAL DEL ESTADO DOMINICANO, COMO PROMOTOR, TITULAR Y/O PROPIETARIO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 12/2/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN. EL 6/3/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 19/3/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 19/3/2014. EN AGENDA EL 7/5/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/5/2014. EN AGENDA EL 07/05/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 07/05/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 1741-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SEGUNDA LECTURA.

4. INICIATIVA: 01827-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LOS JUEGOS BARRANQUITEÑOS, PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ, ÁNGELA POZO, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO, ALTAGRACIA MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO RAMÍREZ, OLFALINA ALMONTE SANTOS, JOSÉ ANTONIO DÍAZ REYES, MIGUEL ÁNGEL JAZMÍN DE LA CRUZ, FRANK ALBERTO SOTO ROA, GERTRUDES RAMÍREZ CABRAL, JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CHÁVEZ, FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA, JOSÉ GABRIEL JÁQUEZ VÁSQUEZ, CARLOS GABRIEL GARCÍA CANDELARIO, GUILLERMO RADHAMÉS RAMOS GARCÍA, JULIO ENCARNACIÓN, HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, PEDRO ALEJANDRO AGUIRRE HERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ CRUZ, MÁXIMO CASTRO SILVERIO, TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN). DEPOSITADA EL 9/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/4/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 30/4/2014. INFORME LEÍDO EL 30/4/2014. EN AGENDA EL 07/05/2014. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 07/05/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1827-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 01789-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PINTOR MIGUEL NÚNEZ. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 19/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/5/2014. EN AGENDA EL 7/5/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 7/5/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1789-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 01685-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO BERNARDO ALEMÁN RODRÍGUEZ.) DEPOSITADA EL 9/12/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/12/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/5/2014. EN AGENDA EL 7/5/2014. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 7/5/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME DESFAVORABLE)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, el informe desfavorable, relacionado con la Iniciativa 1685-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 01627-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA REAFIRMACIÓN DEMOCRÁTICA. **(PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 25/9/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/9/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/9/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/9/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/5/2014. EN AGENDA EL 7/5/2014. INFORME LEÍDO EL 7/5/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidente, a pesar de que yo sé que usted está de acuerdo con la iniciativa, hay una iniciativa del Senador Juan Olando Mercedes que se parece mucho a ésta. Voy a pedir la posposición del conocimiento en Primera Lectura del presente Proyecto, para ver si podemos unificar y traerlas juntas a la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿la del Senador Juan Olando Mercedes está en alguna Comisión?, porque podemos enviarla a esa Comisión. ¿Usted no sabe? ¿De Cultura?

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: A los dos proponentes de dos iniciativas casi parecidas, porque lo que buscan las dos, es una el 25 de septiembre, que es del Senador Vargas, busca recordar ese episodio trágico a la democracia dominicana, pero recordando el 25 de septiembre como Día de la

Reafirmación Democrática, ¿verdad?; la del Senador Juan Olando Mercedes busca declarar el 20 de diciembre como Día de la Democracia, en honor a aquel 20 de diciembre de 1962, cuando se eligió por primera vez al Profesor Juan Bosch como Presidente de la República, después de la dictadura de Trujillo. Intentó la Comisión que los dos proponentes unificaran las dos propuestas, pero no fue posible; entonces, la Comisión decidió enviarlo al Pleno, por separado las dos, pero los senadores: Vargas y Mercedes, parece que se han puesto de acuerdo, que vayan a Comisión de nuevo las propuestas, y vamos nosotros a ensamblarlas.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete la moción, en el sentido de que esta iniciativa, 1627-2013, vuelva a la Comisión Permanente de Cultura, por las razones expresadas en la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE VUELVA A COMISIÓN.

2. INICIATIVA: 01817-2014-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL TEATRO COCOLO DANZANTE, "LOS GULOYAS DE SAN PEDRO DE MACORÍS", COMO PATRIMONIO FOLKLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 2/4/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/4/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/4/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 7/5/2014. EN AGENDA EL 7/5/2014. INFORME LEÍDO EL 7/5/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1817-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 01643-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PARQUE NACIONAL LOMA MIRANDA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS: Elpidio Infante Galán, Guillermo Radhamés Ramos García, Hugo Rafael Núñez Almonte, Evelina Baciliza Sosa Vásquez, Aridio Antonio Reyes, Bárbara Yvelice Abréu Grullón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Mario José Esteban Hidalgo Beato y José Antonio Fabián Bertré.) Depositada el 9/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/10/2013. Tomada en Consideración el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2013. En Agenda el 11/12/2013. Informe de Gestión Leído el 11/12/2013.**

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: Gracias Señor Presidente. Hace tiempo que nosotros hemos escuchado una expresión, "Vísteme despacio que voy deprisa". Cuando el Honorable Senador Euclides Sánchez planteó que ese tema sea incluido hoy en el Orden del Día, a nosotros nos sorprendió mucho, Presidente, porque en la reunión del miércoles pasado, estando presente el Presidente de la Comisión de Loma Miranda, a solicitud del Honorable Senador Euclides Sánchez, se conoció este punto de agenda en el Bloque, y en esa reunión luego de debatirlo entre todos los senadores que estábamos presentes, se acordó darle un plazo en el Bloque de quince días; es decir, que jurídicamente esos quince días se vencerían el jueves que viene a las tres de la tarde; por eso, yo le pido al Honorable Senador Euclides Sánchez, que respetemos esa posición del Bloque de Senadores, aunque, eso no quiere decir que el Plenario de senadores no podría tomar cualquier otra decisión, ya que la Comisión que está discutiendo ese Proyecto de Ley, del cual yo soy parte, no tiene fecha fija para rendir ese informe; es decir, el Pleno podría decidir en qué tiempo se rinde ese informe, pero en el momento esa Comisión, que viene haciendo un trabajo loable, encabezado por el Honorable Senador Rafael Porfirio Calderón, no tenemos todavía una fecha fija para rendir ese informe. Así que, por tanto, le pido al Senador Euclides Sánchez que respetemos la posición

del Bloque de senadores del PLD, y dar los plazos necesarios. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas senadoras y senadores. No tan sólo que yo respeto la decisión del Bloque, sino que le planteo que se tome dos semanas la Comisión para que rinda el informe; yo lo que he hecho es, Presidente, hacer uso de mis derechos, porque como la Comisión no ha podido, después de que rindió el último Informe de Gestión, el 11 de diciembre; entonces, yo entiendo que debemos tener una fecha fija para que todo el mundo, de manera libre y democrática, vote a favor o en contra, sin presión, pero yo entiendo que este tema, como ha sido suficientemente debatido, la Comisión, cuando rindió su informe el 11 de diciembre, informó que recibió prácticamente a todo el mundo; entonces, yo creo que nosotros no debemos seguir dando largas a este tema, y yo confío en la Comisión y, entiendo que la Comisión ha hecho un buen trabajo, y lo que queremos es que en quince días, la Comisión rinda su informe y nosotros lo debatamos, lo discutamos y fijemos una posición, ¡punto!, que vuelva a la Comisión, pero con informe fijo en dos semanas, fecha fija.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: ¡Mire!, Señor Presidente, que se hable de plazo prudente, porque yo soy miembro de esa Comisión, hemos estado discutiendo muchos temas y lo que queremos es, que nos den el tiempo necesario para llegar a tener una posición consensuada, esa es mi posición.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿qué es concretamente?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Que vuelva a Comisión, y que se dé un plazo prudente, pero no, no un plazo fatal, eso es lo que quiero decir, que den un plazo para que en un mes se ponga de acuerdo la Comisión, eso es lo que yo solicito.

SENADOR PRESIDENTE: Este asunto, para volver a Comisión, no amerita discutirse, pero como es un tema tan delicado como éste, estoy dando los turnos.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias Presidente; nosotros, como miembro de la Comisión, entendemos que el trabajo que ha hecho la Comisión ha sido un trabajo responsable; ahora bien, la Comisión hasta este momento no tiene una decisión sobre el tema, y no creo prudente poner a la Comisión entre la

espada y la pared con un tema de esta envergadura y, además, Loma Miranda, hoy no tiene ningún riesgo de ser explotada, ya hay un tribunal, el Tribunal Superior Administrativo, que paralizó cualquier tipo de explotación en Loma Miranda. Nosotros entendemos, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, que la Comisión debe terminar su trabajo, ¿por qué?, porque la semana anterior, la semana pasada, íbamos a tener una reunión y no pudimos tenerla, y eso es un tema delicado, porque es un tema que el país lo ha asumido como un tema de país; yo quiero, como parte miembro de esa Comisión, sentirme en la libertad de tener todos los elementos, a fin de que la Comisión pueda rendir un informe sobre el tema en el momento oportuno; yo, como miembro de la Comisión, he tenido la prudencia y, lo dije en la Comisión y lo dije en el Bloque, de no participar en ningún tipo de actividad referente a Loma Miranda que no sea con el cronograma de trabajo de la Comisión; el Bloque de senadores del PLD ha recibido comisiones, tanto de la empresa minera, como de los comunitarios de Bonao, La Vega y quien les habla no ha participado, yo participo en todas las reuniones de la Comisión, para que no se vaya a contaminar mi presencia en una de esa reuniones fuera de la Comisión; por lo que yo entiendo, Presidente y corroboro, secundo la posición del Senador Prim Pujals, de que la Comisión debe tener un espacio prudente a los fines de que se pueda rendir el informe, no hay ningún tipo de prisa, porque aún cuando nosotros aprobemos hoy que se explote, o que no se explote, el tema jurídico está pendiente en los tribunales, por lo que nosotros entendemos, Presidente, que a la Comisión debe dársele el plazo prudente; nosotros estamos ya, prácticamente concluyendo el trabajo, nosotros no podemos rendir un informe por una presión mediática de ningún sector, ni a favor, ni en contra de la explotación de Loma Miranda. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Gracias Honorable Señor Presidente, distinguidos colegas. ¡Miren!, realmente este tema ha acaparado la atención nacional, no ya sólo en el ámbito de esta Cámara, e incluso, estamos oyendo a Arístides Victoria Yeb diciendo que puede hasta contaminarse, si se participare en algunas actividades que no sean propias de lo que es la Comisión que tiene esta iniciativa. Yo estoy asociando esta iniciativa con un cometa, y me excusan la comparación; un cometa que usted le ve una cabeza grande adelante, brillante, por suerte es brillante, y detrás de esa cabeza brillante, tiene una cola inmensa, brillante también, porque si estuviera oscura la cosa fuera peor, tanto la cabeza, como esa cola larga, son brillantes; sin embargo, supónganse usted, que

ese cometa viene de la Termósfera, bien caliente, próximo al sol, pase por la Ionósfera, llega a la Tropósfera y cruza la Atmósfera, todos sabemos lo que sucede con las partículas de esa cola muy brillante, y cuando pasa esa atmósfera, nosotros vemos que es lo qué queda ahí, totalmente achicharrados y quemados los restos de esa cola, y la cabeza no se sabe a dónde va a dar, no se sabe a dónde va a dar, hasta que pasa un tiempo largo y posiblemente algunos lo ven que vuelve; de tal manera, que si bien no se ponga un plazo fijo corto, debemos también llegar a algún momento en que debe darse alguna salida, porque si esa cabeza es brillante, debió haber iluminado ya, ¡de por Dios!, en un sentido, o en el otro, porque si bien estamos haciendo el equilibrio, el equilibrio que tiene la cola en el cometa, pero todos tenemos la preocupación de mantener en este ambiente esa iniciativa, cuando ya se ha discutido tanto; el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Academia de Ciencias, personalidades, científicos, han venido por acá; entonces, yo creo que es propicia la ocasión para que se acoja la moción de que se vaya a Comisión con un plazo fijo, si es corto, un plazo de dos semanas, le ponemos un poquito más, como dice Euclides Sánchez, pero que se dé algún informe, para que aquí, en el Pleno, se tome la iniciativa; pero recuerden, señores, que no podemos estar en esta incertidumbre donde estamos todos involucrados, y queriendo tomar decisiones. Así que, yo apoyo la moción de que se ponga a un plazo fijo prudente. Muchas gracias.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; interesante tema y, qué bueno que hay opiniones encontradas. De entrada yo tengo que identificarme con que no se le ponga a la Comisión de la cual soy parte, un plazo fijo, y posiblemente tenga que motivar el porqué. En la sociedad dominicana, sencillamente, la percepción que hay es que Loma Miranda es FALCONDO, y es un gravísimo error; FALCONDO son veintidós mil tareas de sesenta y ocho mil, y donde hay ciento cuarenta y un propietarios, qué les va a decir el Estado dominicano, qué respuesta les va a dar el Estado dominicano a ciento cuarenta que tienen toda una vida allí; éste es un tema que no es cualquier tema, señores, qué respuesta se le deja al gobierno dominicano a la hora que se declare Parque Nacional él o tal, porque aquí, hay que distinguir qué es una cosa y qué es la otra, perdón; lo que resulta es, que la Comisión, que se ha tomado un tiempo es verdad, ahora todo mundo coincide de que no es un tema fácil, que no es cualquier tema, que no es dar una respuesta de si es un día festivo, o es un día de trabajo, es un tema delicado, y yo abogo y me inscribo

entre los colegas que han pedido, a modo de reflexión, que se permita el tiempo prudente para que la Comisión dé una respuesta definitiva, porque, lamentablemente, se está, no jugando, pero aparentemente se quiere ubicar quiénes son los buenos y quiénes son los malos en este tema. Yo pienso, reitero, Honorable Presidente y colegas senadores, que se permita el tiempo prudente, no un plazo fijo para que la Comisión dé un informe definitivo y que yo sé que, con la ayuda de Dios, vamos a salir bien de este tema, que se ha debatido tanto en los medios, y qué, sí se quiere, ha alcanzado niveles ya, como lo han dicho otros por ahí, si se quiere hasta de suspicacia, donde se está haciendo un trabajo tan serio y que se le ha dedicado tantas horas. Gracias Honorable.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: El Vocero expresó, de que en la reunión pasada del Bloque se consultó a Calderón, que es el Presidente de la Comisión y él dijo que en dos semanas podía dar el informe y yo, cuando hice uso de mi palabra, hace un rato, dije que le íbamos a poner una semana más; mis queridos honorables senadores, este tema se introdujo aquí en el 2011 y la Comisión ha agotado todos los procedimientos y el 26 de julio se termina esta legislatura y si esta legislatura termina y no se conoce el tema de Loma Miranda, se cae el Proyecto; nosotros vamos a asumir la posición de Prim Pujals, que estableció un mes y yo creo que un mes es suficiente y nosotros tenemos que darle una respuesta a este tema y yo creo que un mes es suficiente para que la Comisión rinda su informe y nosotros lo discutamos y aquí, libremente, cada quien tiene su posición; así que yo, secundo, dejo de mantener la posición de dos semanas y asumo que sea la de un mes, a plazo fijo.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Señor Presidente, colegas; yo comparto que se le dé plazo fijo y que en ese plazo fijo, los que no somos miembros de la comisión, nos podamos reunir con la comisión para ver los detalles que ellos tienen, que no tenemos nosotros; particularmente, en mi condición de agrónomo y en mi condición de que estudié en La Vega, exactamente casi en esa zona, en las alturas Domingo Savio, conozco bien la zona, creo que lo que dice el colega de Independencia debe ser lo prudente, el plazo que sea, el plazo fijo, porque si llega el tiempo y perime, entonces van a creer que lo dejamos perimir y yo sé, que los que estamos aquí, los 32 somos gentes que no vamos a dejar que perima si podemos discutirlo, con la decisión que sea; ahora, quiero aclarar, Presidente, con relación a lo que decía el Senador Arístides Victoria Yeb, que

nosotros en el Bloque no fue que reunimos gentes, que pueda haber suspicacias, colega, es que nosotros, como Bloque y como Partido, tenemos que escuchar a todo el que nos pide dar una opinión y ahí lo que se hizo fue, que se escuchó al FALCONDO y a todas las entidades que coinciden con FALCONDO, a la iglesia y a todas las entidades que coinciden por ese lado; es decir, los escuchamos para documentarnos de lo que querían y en ese sentido se abrió un escenario de escuchar a todo el mundo. Eso, para mí, no contamina, al contrario, eso demuestra lo que es un Parlamento, como siempre dice el Sanador Julio César Valentín, que es un lugar abierto a las discusiones de todos los sectores y todas las ideas. De manera, Presidente, que comparto que se ponga un plazo fijo, prudente si tiene que ser, a los fines de que nos documentemos y tomemos una buena decisión, bien, y segundo, he visto bien que el bloque reciba a todo el que pida que se le reciba, para escucharlos y tener entonces más documentación. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente; quiero decirle que me adhiero a la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb y también del Senador Rubén Darío Cruz, que ambas tienen similitud, no tenemos que darle ningún plazo, yo creo que esa comisión está integrada por compañeros que tienen probidad; es un tema, como dijo Rubén, que envuelve muchos intereses, intereses de vida; de entrada, hay 200 mil gentes que son afectadas directamente, que son los ciudadanos de Monseñor Nouel y es un tema delicado, yo sé que hay toda una campaña mediática y ha incidido aquí en el Congreso, en el sentido de, incluso, de una confusión; nosotros no estamos discutiendo si Miranda se explota o no, estamos discutiendo si es Parque o no; la discusión, la decisión si se explota. En la República Dominicana hay un Ministerio, que nació el 18 de agosto del año 2000, en ese momento Secretaría, que fue exactamente el día que se promulgó la ley 64-00, la Ley Marco de Medio Ambiente y entonces ese Ministerio es el órgano regulador de las políticas ambientales de la República Dominicana; a él le corresponderá, a ese Ministerio, decidir en el momento qué decisión se toma, yo soy de los que creo que en el momento habrá que evaluar qué conviene y qué debemos hacer; porque lo lamentable es que muchas veces no hay con quién discutir el tema Miranda, por lo mismo que decía hace un momento de una campaña mediática y entonces, a hombres y a mujeres de Estado, a una parte logran meterles en el nivel de presión y yo pienso que nosotros aquí no tenemos que manejarnos con ese nivel de presión; entonces, yo creo que esa comisión, que

incluso, no hay que tenerle miedo a que la Legislatura termine en julio, nosotros somos legisladores y aquí tenemos un compromiso y ese no es un tema de manejarlo así. Rubén ya lo decía, allá hay 141 propietarios, ahí hay 68,000 tareas, 38 kilómetros, desde el segundo puente, después que tú pasas, llegas a Sabana del Puerto, hasta Monte Verde de La Vega, dando la vuelta a la cuadrada, con un margen de amortiguamiento de 300 metros también; la gente no sabe de lo que se está hablando, o sea, se ha vendido en los titulares y todo el mundo haciendo marchas y haciendo cosas y no se dan cuenta que ahí está envuelto un problema jurídico, un problema legal, de índole, incluso, que puede crearle problemas al país y la comisión, que tengo fe en cada uno de los 7 integrantes; es ahí que están, porque ese es un tema, quiero concluir, Presidente, leyendo este parrafito, el uno, del Artículo 51, de la Constitución de la República, y terminando de leerlo, concluyo mi turno, dice: **Artículo 51, Derecho de Propiedad**.- "***El Estado reconoce y garantiza el derecho de la propiedad, la propiedad tiene una función social que implica obligaciones, toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes".***

Párrafo I. ***Ninguna persona puede ser privada de su propiedad, sino por causas justificadas de utilidad pública o de interés social, previo pago de su justo valor determinado por acuerdo entre las partes*¨.** [Eso es los dos dueños se juntan, "vamos a discutir cuánto o por cuánto tú me vendes],
bien, entre las partes…

SENADOR PRESIDENTE: Perdón Senador, ¿usted está de acuerdo con la posición de Arístides Victoria Yeb?...

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Sí, sí, ya concluyo, ya...

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que ya usted está entrando en consideraciones de fondo…

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Permítame concluir, deme…

SENADOR PRESIDENTE: No, es que se está metiendo a discutir el tema…

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Me queda nada más un párrafo ya,

"previo o sentencia del Tribunal competente, de conformidad con lo establecido en la ley, en caso declaratorio de estado de emergencia o de defensa",... sería el país en una guerra o un terremoto o un ciclón, Dios nos libre,"*... entonces, el Estado podrá declararla de utilidad pública y puede pagar"...*

SENADOR PRESIDENTE: Insisto, insisto, ¿usted está de acuerdo con el Senador, que vuelva a comisión sin plazo?

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Exactamente, Presidente, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Se ha propuesto que vuelva a la comisión, ¿usted la retira lo del bloque?. Porque hay dos, a un mes...

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: La solicitud en el Bloque la hizo el Honorable Senador Euclides Sánchez; él retiró y se acogió a la propuesta de..., el Bloque lo que hizo fue que se acogió a lo que él pidió, junto al Presidente del Senado..., no, en la comisión no, porque eso no fue discutido en la Comisión, el Presidente de la comisión y el Honorable Senador Euclides fue que llegaron a esos acuerdos y el Bloque lo apoyó, pero él ahora retira la propuesta y se acoge a la del Honorable Senador Prim Pujals, no fui yo que hice la propuesta.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo hablé de prudencia y entonces me exigen fecha, ¿entienden?, y yo dije: sí, dije un plazo prudente y después está la embestida de que fijara fecha y yo dije un mes, ¿qué voy a hacer?...

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, con que la Iniciativa 1643 vuelva a Comisión, al plazo de un mes.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA DICHA PROPUESTA.

SENADOR PRESIDENTE: Que Conste en Acta que el Senador Félix Nova

Paulino no votó.

2. INICIATIVA: 01873-2013-PLO-SE

RESOLUCION QUE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE ABOQUE A LA REVISIÓN DE LAS LEYES SOBRE EDUCACIÓN A LOS FINES DE CONTROLAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y LOS LIBROS DE TEXTOS. **(PROPONENTE: Charles Noel Mariotti Tapia; Adriano de Jesús Sánchez Roa; Amable Aristy Castro; Amarilis Santana Cedano; Amílcar Romero P.; Antonio de Jesús Cruz Torres; Arístides Victoria Yeb; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Edis Fernando Mateo Vásquez; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Félix María Nova Paulino; Félix María Vásquez Espinal; Félix Ramón Bautista Rosario; Francis Emilio Vargas Francisco; José María Sosa Vásquez; José Rafael Vargas Pantaleón; Juan Olando Mercedes Sena; Julio César Valentín Jiminián; Luis René Canaán Rojas; Manuel Antonio Paula; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Prim Pujals Nolasco; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Reinaldo Pared Pérez; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Rubén Darío Cruz Ubiera.)**

SENADOR PRESIDENTE: Usted planteó, Senador Mariotti, que esta iniciativa vaya a la Comisión Permanente de Educación.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Se adhiere a la Resolución el Senador Luis René Canaán, **para que conste en Acta,** los senadores: Euclides Sánchez, Amílcar Romero, Sonia Mateo, Güichardo Vargas, José María Sosa, Juan Olando Mercedes, Rubén Darío Cruz, Prim Pujals, Edis Mateo, Félix Bautista… dicen ellos que todos y todas. Asuma que es el Pleno del Senado. Pero el Senador Vargas tiene la razón, se va a discutir. Pero usted no tiene colegio.

SENADOR PRESIDENTE: Tengo que someterla de todos modos, porque se incluyó en el Orden del Día, y tiene que aprobarlo el Pleno.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo en que esta Resolución vaya a la Comisión Permanente de Educación, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

ENVIADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
YVONNE CHAHÍN SASSO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: Antes de levantar la Sesión, recordarles que mañana continuamos con las reuniones de la Comisión General en que se ha constituido el Pleno, para seguir escuchando a los sectores, tanto público como privado, que de alguna manera están involucrados en la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio, mejor conocido como el DR-CAFTA. Para mañana, a partir de las 4:00 P.M. se espera la asistencia del Ministerio de Agricultura, de la Cámara Americana de Comercio, de la Oficina Nacional de la Propiedad, Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y la Asociación Dominicana de Avicultura; para mañana, a partir de las 4:00 P.M.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidente, exhorte a los colegas, y perdone la interrupción, que asistan… Ayer fue un gran día, esto parecía… en un momento dado habíamos 7, 14 en el mejor momento, después éramos 6. Es una actividad que ha puesto al Senado en las primeras páginas. No hay día que eso no salga en primera página. Eso es triste, que un esfuerzo tan maravilloso, no lo estemos aprovechando. ¡Qué pena que tengamos que decirles públicamente, en un momento dado había 7 senadores aquí!. Eso es penoso. Seamos autocríticos de nuestras propias acciones.

SENADOR PRESIDENTE: Quedan convocados para mañana, a las 4:00 P.M. Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 21 de mayo, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:50 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.